

## ANEXO V

# PLAN DE CONVIVENCIA

---

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>II</b>
<b>PRINCIPIOS .....</b>	<b>IV</b>
<b>CONTEXTO.....</b>	<b>V</b>
Ubicación y entorno del centro. ....	v
Las familias.....	vi
Situación de la convivencia en el centro.....	vi
Normas y medidas de convivencia que han venido siendo utilizadas.....	vi
Necesidades detectadas: actuaciones en las que hay que incidir .....	vii
<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA .....</b>	<b>IX</b>
<b>ACTUACIONES.....</b>	<b>X</b>
Alumnado.....	x
Currículo del centro .....	xi
Profesorado y gestión del aula .....	xii
Colaboración con las familias.....	xii
Contexto social del alumnado .....	xii
Organización de estructuras para el desarrollo de acciones positivas de convivencia .....	xiii
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>XIV</b>

# INTRODUCCIÓN

---

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, de unos buenos cauces de comunicación y de la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el funcionamiento del Colegio.

La respuesta educativa del equipo directivo y el profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Reglamento de Régimen Interno (R.R.I.) y el Proyecto Educativo del Centro mediante el diálogo, el respeto y la comunicación para solucionar cualquier conflicto. Igualmente se pretende potenciar la mejora de la convivencia.

Si bien hasta ahora los problemas de convivencia han sido escasos, también es verdad que la obligatoriedad de la etapa educativa de la ESO en el Centro hasta los 16 años comporta, junto a otros aspectos, la presencia en las aulas de un sector de alumnos que no encaja bien con las actuales propuestas educativas, generando a veces una cierta conflictividad. Esto nos lleva a la necesidad de generar actuaciones concretas dirigidas a este alumnado (acción preventiva o principio de intervención primaria), dentro de un paradigma global de integración en su clase.

No queremos limitar la convivencia a elementos organizativos sino también, y sobre todo, desarrollar contenidos que contribuyan a la formación del alumnado. Entendemos la convivencia y la participación como parte del aprendizaje. No consideramos la convivencia como una mera aplicación de medidas disciplinarias, sino como uno de los objetivos de la educación. Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas. Para ello se fomenta la participación a través de la asamblea de clase, de la elección de delegado y/o subdelegado en representación del grupo, de la participación en el Consejo Escolar, etc. Además, pretendemos desarrollar en los alumnos una serie de valores democráticos (la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta) y habilidades de comunicación y de relación social a través de una serie de programas elaborados con este objetivo.

Entendemos que aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos.

Las actitudes que habrá que fomentar y la organización del Centro en materia de convivencia deberán basarse en las Normas de Convivencia, que se revisarán y actualizarán cada curso escolar.

Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia que altere la convivencia en el Centro tanto con el alumnado implicado como con su familia, si procede.

# PRINCIPIOS

---

El presente plan de convivencia descansa sobre unos principios que consideramos fundamentales:

- La elaboración del Plan de Convivencia es el resultado de un consenso e implicación de todos los sectores que formamos la Comunidad Educativa para el fomento de una buena convivencia en el centro.
- En materia de convivencia y disciplina, el profesorado y el personal no docente están sometidos a la correspondiente normativa. Por su parte, los alumnos matriculados en el centro están obligados al cumplimiento de lo dispuesto.
- La convivencia no debe trabajarse solo a nivel organizativo sino que también deberá desarrollarse a nivel curricular. La convivencia y la participación deben de formar parte del aprendizaje del alumnado.
- La convivencia debe ser entendida como un fin educativo y no como una mera aplicación de medidas disciplinarias. La convivencia es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental de todo proceso educativo. Para conseguir una buena convivencia en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas.
- El conflicto es inherente a la vida en común de las personas. Es algo normal en toda sociedad libre y democrática. Debe entenderse como algo positivo para desarrollar la labor educativa y, sobre todo, servir como medio de aprendizaje en la búsqueda de alguna solución al conflicto de forma democrática, dialogada y pacífica, manteniendo una cierta armonía en las relaciones entre las personas.
- Aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas aparecerán, porque son propios de cualquier sistema de relaciones humanas, pero la prevención contribuye a reducirlos. Cuando sea necesaria una corrección o sanción tendrá un propósito formativo, de modo que se garantice tanto el buen funcionamiento general como la socialización ordenada y autónoma del individuo cuya conducta requiera la aplicación de medidas disciplinarias. La disciplina debe favorecer objetivos educativos estimulando cambios cognitivos, emocionales y conductuales.

# CONTEXTO.

---

## Ubicación y entorno del centro.

El Colegio Puente III, es un Centro privado, concertado en todos sus niveles con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria excepto en el aula de dos años.

Está situado en el Municipio de El Astillero (Cantabria), en la Avenida España nº 20, próximo a la Calle de Santa Ana. Se encuentra a unos 7 kilómetros de Santander.

Este Colegio fue fundado por D. Gumersindo Puente Llata en el año 1.950, ocupando entonces un local que se encontraba en la confluencia de las calles Navarra e Industria, siendo denominado “Academia Puente”. Posteriormente, en el año 1.961, pasó a la actual ubicación, para irse construyendo después en sucesivas fases, ya con el nombre actual de “Colegio Puente III”.

En el año 1.994, la titularidad del Centro fue cedida por su propietario a un grupo de profesores que pasaron a ser los titulares, creando para ello la empresa “Colegio Puente III S. L.”.

Astillero es un pueblo con una alta dedicación industrial, preferentemente de la rama del metal, siendo de destacar la que se dedica a la construcción naval y da nombre al municipio así como los tres polígonos industriales que existen.

La población está muy concentrada en el núcleo urbano, donde vive la mayoría de sus más de dieciocho mil habitantes.

La zona donde se encuentra el Colegio está formada por viviendas de tipo social, aunque últimamente están proliferando numerosas construcciones modernas, que con una mayor calidad en la construcción, se agrupan en torno a la Ría de Solía.

Los alumnos viven próximos al colegio, por lo que no utilizan medio de transporte.

Por su proximidad a la capital y su buena comunicación y servicios, se han construido cientos de viviendas que han provocado un aumento de la población infantil.

El Centro se encuentra próximo a los principales servicios con que cuenta el municipio: Centro de Salud, Biblioteca municipal, Ayuntamiento, Estación de tren y Parada de autobuses, Servicios Sociales, Policía Municipal y Guardia Civil, Sala Bretón, Centro Cívico, Ludoteca, Taller de las Artes, Pabellones deportivos, Campo de Fútbol,

Mercado, Parques de La Planchada y La Cantábrica, Iglesia de San José, Residencia de Pensionistas..etc.

## Las familias.

Las familias de los alumnos que acuden al centro son fundamentalmente familias de clase media. Es frecuente que trabajen tanto el padre como la madre.

En cuanto a la formación académica de los padres y madres, un elevado porcentaje tienen estudios medios o superiores. Prácticamente la totalidad tienen, al menos, estudios básicos.

La relación con las familias es buena. Se mantienen reuniones de información de carácter global y particular. Relacionado con este último tipo de reuniones es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos son siempre dadas a conocer a la familia, pidiendo su colaboración tanto en la aplicación de las sanciones como en la labor de formación y creación de actitudes positivas que persiguen.

## Situación de la convivencia en el centro.

El Colegio Puente III es un centro pequeño, de una sola línea en el que el diálogo, la interacción y el comportamiento se constituyen en elementos connaturales del proceso educativo. La adecuada convivencia en el Centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la consecución de los objetivos.

En la actualidad el clima de convivencia en el Centro es positivo. Del análisis continuo de la convivencia realizado a diario, se obtienen datos que reflejan la no existencia de problemas de disciplina que puedan considerarse graves. En general, los datos muestran una convivencia adecuada, sin embargo, también se aprecian aspectos a mejorar como la necesidad de trabajar más en temas como el sexismo o el racismo y la prevención de conductas de riesgo tales como el tabaquismo, el alcoholismo y otras drogadicciones, conductas violentas, mal uso de las tecnologías, etc.

### *Normas y medidas de convivencia que han venido siendo utilizadas.*

En nuestro centro consideramos fundamental la existencia de un conjunto de normas que permitan la consecución de los objetivos educativos que perseguimos y, por ello,

siempre hemos regido nuestras actuaciones por un conjunto de normas que señalamos a continuación:

1. El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.
2. La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
3. La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
4. El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
5. El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
6. La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.
7. La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
8. El cuidado en el aseo e imagen personal y la observación de las normas del Centro sobre esta materia.
9. La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
10. La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material de Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas
11. En general, el cumplimiento de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el presente Reglamento a los miembros de la Comunidad Educativa.

Los que alteren la convivencia serán corregidos conforme a los medios y procedimientos que señalan la legislación vigente y el R.R.I.

***Necesidades detectadas: actuaciones en las que hay que incidir***

1. Concienciar, y minimizar el nivel de ruido en el Centro.
2. Mejorar en los desplazamientos fuera del Colegio.
  - a. Desplazarse manteniendo un orden y un nivel de ruido adecuados.
  - b. Guardar unas normas mínimas de educación con el resto de peatones.
  - c. Respetar el mobiliario urbano.
  - d. Mantener un comportamiento adecuado en medios de transporte públicos.
3. Usar un vocabulario adecuado y correcto.

- a. Responder con corrección a todos los miembros de la comunidad educativa.
  - b. Eliminar el uso de palabras malsonantes en el entorno escolar.
4. Dotar de herramientas y recursos a los alumnos que les permitan un desarrollo individual y personal adecuado sin ceder ante presiones externas, fomentando la asertividad.
5. Trato correcto entre miembros del Colegio
  - a. Plantear con corrección preguntas, peticiones, ruegos, etc.
  - b. Acatar debidamente las correcciones del profesorado.
  - c. Usar unas normas básicas de educación: saludar, dar las gracias, pedir perdón, llamar a la puerta antes de entrar...
6. Eliminar la violencia en el entorno escolar.
  - a. Erradicar el acoso e intimidación entre alumnos.
  - b. Eliminar la violencia física y verbal entre alumnos.
  - c. Evitar indisciplinas y ofensas a los miembros de la comunidad escolar.
7. Fomentar el uso de vestimenta e higiene adecuadas.
  - a. Obligatorio el uso del babi hasta 4º de primaria.
  - b. Obligatoriedad del equipaje deportivo del colegio para Educación Física.
  - c. Obligatoriedad en el uso del uniforme escolar.
  - d. Mantener una higiene personal adecuada.
8. Puntualidad y absentismo.
  - a. Asistir a clase con puntualidad.
  - b. Cumplir y respetar los horarios.
  - c. Asistencia obligatoria a clase salvo causa justificada.
  - d. Comunicar y justificar las faltas de asistencia.
9. Respetar las propiedades ajenas.
10. Cuidar las instalaciones y mobiliario del centro.
11. No falsificar documentos.
12. No permitir la entrada libre de los alumnos fuera del horario escolar salvo dependencias autorizadas.
13. Los recursos tecnológicos del centro se utilizarán con la presencia de un responsable.
14. Prevenir el consumo de sustancias nocivas.
15. Asistir al colegio con el material didáctico necesario.
16. Conocimiento de las normas de convivencia que recoge el reglamento de régimen interno del Colegio por parte del alumno.
17. Incrementar la participación del alumnado y de las familias en la elaboración, aplicación y revisión de las normas de convivencia.



## OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

---

Como consecuencia de las necesidades detalladas anteriormente queremos desarrollar unos objetivos acordes a las mismas. Por ello, y para no caer en la redundancia, nos remitiremos a los diecisiete puntos del apartado anterior (3.3.2) como objetivos mismos de este plan de convivencia.

# ACTUACIONES

---

## Alumnado

1. Concienciar a los alumnos que es necesario disminuir el ruido. Que determinen los alumnos otros responsables de que se cumpla esta norma. Habiendo establecido previamente las consecuencias de su incumplimiento.  
Los alumnos podrán repetir una determinada acción o trayecto, a petición del profesor, para demostrar que se puede hacer correctamente.  
Instaurar, si fuera necesario, la figura de “jefes de fila” que serán los alumnos encargados de los desplazamientos dentro del Centro en orden y en silencio.
2. Informar y concienciar a los alumnos de la necesidad de cumplir las normas cívico-viales. Se realizarán talleres de educación vial.
3. Fomentar que los alumnos realicen un autoanálisis de su vocabulario y forma de expresión trabajándolo mediante actividades en el área de Lengua. Teniendo un modelo a seguir en la figura del profesorado.
4. Se desarrollará un programa de habilidades sociales en el ámbito de la acción tutorial. Se trabajarán habilidades sociales que contribuyan a la educación emocional del alumnado, educación para la resolución de conflictos, para el trabajo cooperativo y para la prevención de conductas de riesgo.
5. Sensibilizar al alumnado sobre el problema del acoso escolar, con noticias de periódico, películas, etc., informar sobre el tema para que el alumnado sepa distinguir e identificar una situación de acoso.
6. Desarrollar estrategias dirigidas a que el alumnado se conozca mejor así mismo con la intención de que este hecho contribuya a su madurez personal. Por ejemplo, con talleres tales como “La aventura de la vida” o actividades de presentación realizadas a principio de curso.
7. Informar a los alumnos y a las familias, a principio de curso, de la necesidad de mantener una higiene y una vestimenta adecuadas y de la obligatoriedad del uso del babi y el equipaje deportivo y del uniforme escolar.
  - En caso de no asistir a la clase de educación física con el chándal, el alumno no realizará las actividades propias de la clase sino un trabajo escrito.
  - En caso de no asistir a las salidas extraescolares con el uniforme, el alumno se quedará en el centro si es posible, o se quedará sin la siguiente salida.

- En caso de no asistir al centro escolar con el uniforme, se dará aviso a la familia, en caso de reincidir se amonestará al alumno.
8. Informar a las familias y a los alumnos de la necesidad de asistir puntualmente a las clases.
  9. Si el alumno tiene una justificación para su falta de puntualidad, podrá entrar en el aula. En caso contrario deberá permanecer en el espacio donde esté el profesor de guardia. Se registrarán las faltas, y después de tres no justificadas, el alumno recibirá una amonestación.
  10. En todo caso se comunicará a las familias la falta de asistencia o la no puntualidad.
  11. En caso de que el alumno se ausente sin motivo justificado del aula, recibirá una amonestación.
  12. Aquel alumno que cometa una falta con sus compañeros deberá preparar una disculpa por escrito y presentarla en público.

## Currículo del centro

1. Proporcionar al alumnado respuestas educativas, tanto a nivel organizativo como didáctico, que favorezcan la integración.
2. Convertir la convivencia y el rechazo a cualquier forma de violencia en uno de los objetivos fundamentales a alcanzar por el centro educativo.
3. Transmitir y concienciar a toda la comunidad educativa sobre la importancia del respeto a los demás y el rechazo a cualquier forma de violencia.
4. Contribuir a la creación de un clima positivo en el aula fomentando, a través de la metodología de las diferentes materias, el desarrollo de actitudes de cooperación por parte del alumnado.
5. Transmitir, a través de las diferentes áreas y curriculares y de su metodología, valores fundamentales para la convivencia como solidaridad, responsabilidad, respeto, cuidado de las personas y del entorno, etc.
6. Desarrollar actuaciones dirigidas a enseñar al alumnado a convivir en los diferentes entornos y momentos del centro: patios, recreos, servicios, pasillos, etc.

## Profesorado y gestión del aula

1. Establecer con claridad las normas mínimas imprescindibles para la buena marcha del grupo en un trabajo conjunto con el alumnado y ser coherente en su gestión.
2. Emplear métodos y estrategias que impliquen a los alumnos en su propio proceso de aprendizaje. (Actividades de investigación, roles, autoevaluaciones, etc.)
3. Organizar, haciendo partícipes a los alumnos, la gestión del aula en cuanto a: espacios disponibles, tiempos por actividades, motivación, estimulación y reparto de tareas.
4. Favorecer y propiciar la creación de canales comunicativos de transmisión de información desde los alumnos hacia el personal docente del centro. Potenciar y fortalecer la figura del delegado de clase, recalcando la importancia de éste como máximo responsable a la hora de transmitir las opiniones y decisiones del grupo.
5. Fomentar y facilitar la puesta al día del profesorado en metodologías, habilidades para la tutoría y demás cursos de formación.
6. Desarrollar estrategias para que el alumnado participe más en el centro como en el proceso de elaboración de las normas, en el Consejo Escolar, etc.

## Colaboración con las familias

1. Potenciar los sistemas de comunicación con las familias mediante reuniones, folletos informativos, libreta de control y sistemas de comunicación en la “red”.
2. Incrementar, cuando sea necesario, las entrevistas con las familias del alumnado en situación de riesgo.
3. Involucrar a las familias en la elaboración y revisión de los planes de convivencia. Mediante reuniones anuales en las que se abarquen estos asuntos.
4. Creación por parte del A.M.P.A. del proyecto “Escuela de padres y madres”

## Contexto social del alumnado

1. Hacer especial hincapié en aquellas circunstancias y situaciones que condicionan y limitan el progreso escolar de forma significativa en los diferentes Planes de Centro: Plan de atención a la diversidad, Plan de interculturalidad, refuerzo...

2. Considerar el entorno sociológico del centro como recurso a integrar en el currículo.
3. Potenciar líneas de colaboración con otras instituciones, organismos y asociaciones.

## Organización de estructuras para el desarrollo de acciones positivas de convivencia

1. Implicar a los alumnos de una forma activa en la elaboración de las normas de convivencia, pudiendo establecer ellos mismos las normas de conducta dentro del aula, y en la gestión de determinados conflictos a través de la práctica de la mediación.
2. Realizar actividades relacionadas dirigidas a promover el desarrollo socio-emocional del alumnado en el ámbito de las tutorías. (Tal como figura en el plan de acción tutorial del centro). En este sentido, se considera importante trabajar aspectos como la autoestima, habilidades sociales, prevención de conductas de riesgo y maltrato entre iguales.
3. Reservar tiempos o espacios para promover la cooperación entre el profesorado, la innovación en las tareas de tutoría o la constitución de equipos de trabajo.
4. Tener siempre presente la educación en valores en todos los planes, programaciones y proyectos llevados a cabo en el centro, de manera que se establezcan comportamientos pro-sociales, donde el diálogo sea la base del entendimiento y donde no tenga cabida ningún tipo de actitud discriminatoria.
5. Promover actividades donde participen los diferentes miembros de la comunidad educativa: alumnos, profesores, familias, ...
6. Efectuar una revisión anual del estado de la convivencia en el centro, entre todos los estamentos relacionados.
7. Tratar los conflictos desde el punto de vista de la prevención y solucionarlos cuando aparezcan, con medidas que no sean tan solo sancionadoras sino educadoras.
8. Crear estructuras de participación del alumnado, profesorado y otros miembros de la comunidad educativa donde se traten los temas de convivencia, tales como asambleas de aula, observatorios de convivencia, equipos de mediación, etc.
9. Realizar acciones informativas de las normas de convivencia del centro dirigidas tanto al alumnado, al profesorado y a las familias.

# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

---

El seguimiento será realizado por el claustro de profesores y se irá valorando el grado de consecución de las medidas, proponiéndose mejoras, modificaciones, continuación de las medidas o aplicación de otras nuevas.

Al finalizar el curso escolar, se valorará el desarrollo del Plan de convivencia a lo largo de todo el curso escolar. Se analizarán aspectos como:

- Análisis del proceso de elaboración, aprobación y seguimiento del plan.
- Adecuación de objetivos propuestos y grado de cumplimiento.
- Valoración de medidas desarrolladas y su aplicación.
- Detección de nuevas necesidades y posibles medidas.
- Incidencia del Plan de Convivencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el rendimiento académico y en la convivencia en el centro.
- Valoración de recursos.

Teniendo en cuenta la valoración final, el Claustro propondrá, si es pertinente, las mejoras que considere oportunas, recogiendo todo ello en el acta correspondiente y en la Memoria Anual del Centro.